

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****28943** *TRANSLECHE, S.A.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria.

El Administrador Único ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Lugo, Pg. Ceao – Hotel Ceao Express, en primera convocatoria a las 17:00 horas del día 5 de Noviembre de 2009 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 6 de Noviembre de 2009, para tratar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de domicilio social.

Segundo.- Aprobación del balance cerrado a 31 de Diciembre de 2008 como balance de fusión.

Tercero.- Aprobación de la fusión por absorción de las sociedades Transleche, S.A. (sociedad absorbente) y Logitrans Rio, S.L. (sociedad absorbida) de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lugo en fecha 3 de Junio de 2.009 (BORME 22-06-2009).

Cuarto.- Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Nombramiento y cese de Consejeros.

Sexto.- Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

I.- CAMBIO DOMICILIO SOCIAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

II.- DERECHO INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y, si los hubiese, obligacionistas y titulares de derechos especiales, a examinar en el domicilio social los documentos relativos a la operación de fusión indicados en el artículo 39 de la citada Ley, así como a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, se pone a disposición de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social los documentos a que hace referencia dicho artículo, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de copia de dichos documentos por cualquier medio admitido en Derecho.

III.- MENCIONES RELATIVAS AL PROYECTO DE FUSIÓN

De conformidad con lo exigido por el artículo 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, las menciones mínimas del proyecto de fusión son las siguientes:

a) Sociedad absorbente: Denominación: Transleche, S.A.

Domicilio: Lugo, Pg. Ceao – Rúa Artesáns, 1 – 2º

C.I.F. A27032747, Inscripción Registro Mercantil: Tomo 167, Folio 189, Sección 8, Hoja LU-988

b) Sociedad absorbida: Denominación: Logitrans Rio, S.L.

Domicilio: Lugo, Pg. Ceao – Rúa Artesáns, 1 – 1º

C.I.F. B27213362, Inscripción Registro Mercantil: Tomo 232, Folio 155, Sección 8, Hoja LU-4933

c) Tipo canje acciones: A cada participación social de Logitrans Río, S.L. le corresponden 0,009 acciones de Transleche, S.A.

d) Procedimiento de canje y fecha participación en beneficios: Transleche, S.A. realizará una ampliación de capital mediante la emisión de 252 acciones con valor de 300,506052 euros, es decir, con un valor nominal total de 75.727,52 euros y una prima de emisión de 3.771.530,48 euros. Las acciones emitidas darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del uno de enero de dos mil nueve.

e) Fecha contable operaciones: Las operaciones de fusión se contabilizarán el día del otorgamiento de la escritura de fusión.

f) Derechos acciones/participaciones de clases especiales: No existen.

g) Ventajas administradores y/o expertos independientes: Ninguna.

h) Estatutos sociedad resultante fusión: Se modifica el artículo 6º (capital social).

i) Valoración activo y pasivo

Según balance a 31-12-2008:

Sociedad	Activo	Pasivo
Transleche, S.A.	12.688.646,66	344.888,66
Logitrans Rio, S.L.	7.004.618,15	1.536.290,15

j) Consecuencias empleo, órgano de administración y responsabilidad social de la empresa: Ninguna.

k) Régimen fiscal: La fusión se acoge a lo establecido en el capítulo VIII, Título VII de la L.I.S.

Lugo, 24 de septiembre de 2009.- El Administrador único, Luís Jesús Lence Ferreiro.

ID: A090070138-1